

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 112-2010

Sesión Extraordinaria Nro. 112-2010, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día viernes 12 de marzo de 2010, al ser las 19:15 horas, con la asistencia siguiente:

Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS		SUPLENTES	
Azucena Mora Araya			
Dubilia Mora León		Ana María Cambronero Barrantes	
Alfredo Dormond Cedeño			
María Luisa Elizondo Ureña		Edgar Arturo Obregón Rojas	
Luis Fabio Carvajal Sánchez		Jorge Luis Rodríguez Parra	
Luis Ulderico Monge Díaz			
SINDICOS			
DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)	
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S	María Cecilia Picado I	S	Fabiola Flores Marchena
DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)	
P		p	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Delgado
AUSENTES			
Bernal Allen Meneses		Guillermo Morales Rodríguez	
Jens Pfeiffer Kramer		Ximena Soley Echeverría	
Dayana Álvarez Cisneros		Sergio Reyes Miranda	

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo. El Regidor Alfredo Dormond Cedeño sustituye al señor Bernal Allen Meneses.-

La Presidencia da a conocer e inicia con la siguiente "agenda" para desarrollar la sesión extraordinaria:

CAPÍTULO ÚNICO: CONVOCATORIA CUYO OBJETIVO ES:

- 1. CONFORME LO ACORDADO DE CITAR AL AUDITOR INTERNO LIC. CASTILLO OREAMUNO CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LOS OFICIOS AIMC 041-2010 Y AIMC 052/2010.-**
- 2. DAR LECTURA AL INFORME RENDIDO POR EL LIC. ROJAS MARÍN FISCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJOS POPULARES 2009-10, POSIBILITANDO CON ELLO LA INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN CON LA FINALIDAD PROPIA DE CONSULTAR O REPREGUNTAR SOBRE EL CONTENIDO DE DICHO INFORME.-**
- 3. ASIMISMO OÍDO LO QUE AL MOMENTO INTERESA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LOS HUBIERE LA RESPECTIVA VOTACIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE Y APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE GENERE ESTA CONVOCATORIA.**

Puesto en conocimiento lo anterior, se permite el Alcalde Edgar Eduardo Mora Altamirano, solicitar la palabra. Mientras, el Presidente del Concejo da lectura al oficio suscrito por el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Interno, mediante la cual comunica que, *“con referencia al acuerdo Nro. 19, en acta de la sesión ordinaria Nro. 202-2010 del 9 de marzo de 2010, mediante el cual se acuerda convocar a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del viernes 12 de marzo de 2010 en esta sede, con el objeto de que se presenten los miembros de la Comisión de Festejos Populares 2009-2010 y el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Interno, a efectos de analizar en conjunto, las diferentes notas cursadas por éste y el Lic. Pablo Rojas Marín, de modo que se escuche a los referidos integrantes.”*

*Al particular, con todo respecto y con las disculpas del caso, es preciso indicar que de conformidad con los términos del acuerdo en cuestión, no le es posible al Auditor participar de la sesión extraordinaria para el cual (sic) fue convocado en razón de una prohibición expresa contenida en la Ley General de Control Interno Nro. 8292 del 31 de julio de 2002, que rige sus actuaciones, contenida en el artículo 34. **Prohibiciones:** a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia, e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y **sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal** de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley.*

La Comisión de Festejos 2009-2010, se rige por un reglamento vigente, en el cual se indica que corresponde a la Auditoría efectuar la revisión de la liquidación que deberá presentar esa Comisión. Es de entender, entonces, que no le es dado a esta dependencia debatir o adelantar criterio sobre un asunto sobre el cual se deberá pronunciar posteriormente.”

Seguidamente, hace uso de la palabra el **Alcalde**, quien denuncia que la agenda no corresponde con la convocatoria acordada, pues hay una evidente y grosera modificación en ella, vicio suficiente para invalidar la sesión, por lo que considera que ésta no debería continuar. En cuanto a la carta leída, asegura no extrañarle, puesto que cuando el funcionario faltó durante tres días consecutivos, este Concejo no le disciplinó como correspondía a un subalterno suyo. Dicho esto, se retira de la sesión.

En reacción a la posición del Alcalde, la **Presidencia** dice lamentar que después de cuatro años, el señor Alcalde no sepa que el Orden del Día es una facultad del Presidente del Concejo y añade que los puntos contenidos en la agenda, constan en la convocatoria, sólo que se hace de esta manera porque el acta donde aparece constando aún no está hecha. Le parece injusto no dar la oportunidad a los miembros de la comisión.

En criterio personal de la Regidora **Dubilia Mora León**, si no hubo objeción en su momento, es claro que éste es el Orden del Día, mismo que, según dice responde a lo acordado. Sin embargo, abogó por una llamada de atención al Auditor Interno. Esto también fue sustentado por la Regidora **María Luisa Elizondo Ureña**, quien además, opina que quizá sea el punto 3 el que no coincide, mas si bien entiende que en el momento en que se lee la agenda, es cuando se tienen que interponer las objeciones del caso, sugiere aprovechar y someter a votación el Orden del Día para no provocar la invalidez de la sesión.

El **Secretario del Concejo** asevera que tal vez, no se ha entendido que ciertamente, el Presidente del Concejo está facultado para elaborar el Orden del Día, pero de las sesiones ordinarias, pues por sentido común, es obvio que la agenda de las extraordinarias la que establece la propia convocatoria, en este caso, mediante el mandato de un acuerdo que no se puede modificar por voluntad de la Presidencia. ¿Qué orden del día se va a hacer entonces? El acuerdo, precisamente, es el que se le comunicó al Regidor Bernal Allen Meneses, de modo que no es necesario que esté el acta porque fue definitivamente aprobado, de lo contrario, no se podía verificar esta sesión. No ve problema en que se enderece el procedimiento.

Por su parte, la Regidora **Azucena Mora Araya** estimó conveniente que el compañero Alfredo Dormond Cedeño tenga claro qué se va a votar, pues debe ser por unanimidad y lo que se quiere, - interpreta – es que se enmiende el punto 3.

TRANSITORIO 2: RECESO.- Se declara receso de las 19:37 a las 19:42 horas.

Mora León: Aconseja eliminar el punto tres del Orden del Día presentado por el Presidente y desarrollar la sesión, según el Orden del Día que consta en el acuerdo por el cual fue convocada. ¿Es así, señor Secretario?

Secretario del Concejo: “Así es, todo lo demás se desarrolla con base en ese acuerdo.”

Presidente del Concejo: “La idea era ir tomando nota, porque en realidad, quedaría para el próximo partes, pues según la nota del señor Manuel Castillo, nosotros somos responsables. En este momento el Concejo es responsable de la falta del informe y si no solicitamos o demostramos que esta situación no se ha complementado, pues el martes tomamos la decisión. En base a lo comentado, voy a someter a votación la alteración al Orden del Día, para leer el acuerdo de cómo quedó la convocatoria. Los que estén de acuerdo en la alteración al Orden del Día, levanten la mano, unánime, para la firmeza...”

19:44 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos del doce de marzo de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda alterar el Orden del Día, a efectos de dar lectura al acuerdo Nro. 19 de las 19:46 horas del 9 de marzo de 2010, que se consigna en el artículo único, capítulo 5º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 202-2010.-

Sigue el Presidente del Concejo: “Bueno, que quede como el acuerdo Nro. 19 de las 19:46 horas del 9 de marzo de 2010 que dice: ***“Escuchada la propuesta y sometida la misma a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:***

Convócase a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del viernes 12 de marzo de 2010 en esta sede, con el objeto de que se presenten los miembros de la Comisión de Festejos Populares 2009-2010 y el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Interno, a efectos de analizar en conjunto, las diferentes notas cursadas por éste y el Lic. Pablo José Rojas Marín, de modo que se escuche a los referidos integrantes. 19:47 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y siete

minutos del nueve de marzo de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.”

Los que estén de acuerdo, en que el Orden del Día sea de acuerdo con lo que se consigna en el Oficio SCMC 096-03-2010, levanten la mano, unánime, ¿para la firmeza?

19:45 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ADOPCIÓN DE AGENDA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.- A las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del doce de marzo de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda adoptar la agenda consignada en el acuerdo Nro. 19, de las 19:46 horas del 9 de marzo de 2010, que consta en el artículo único, capítulo 5º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 202-2010 y comunicada mediante oficio SCMC 096-03-2010.

19:46 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cuarenta y seis minutos del doce de marzo de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Mora León: “Yo quisiera, señor Secretario, que usted nos ayude, yo sé que entre sus funciones está la de asesorar al cuerpo colegiado. ¿Considera usted que lo que hemos realizado satisface la manera de poner en orden el desarrollo de la sesión? ¿Puede usted certificar que la sesión fue realizada conforme a ley?

Secretario del Concejo: “Yo diría que se enderezó el procedimiento con base en el acuerdo que se había dictado para la convocatoria.”

CAPÍTULO ÚNICO: PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES 2009-2010 Y EL LIC. MANUEL E. CASTILLO OREAMUNO, AUDITOR INTERNO.-

ARTÍCULO 1º.- OFICIOS DEL LIC. MANUEL E. CASTILLO OREAMUNO, AUDITOR INTERNO.-

Habiéndose convocado a esta sesión extraordinaria, “para analizar en conjunto, las diferentes notas cursadas por el Auditor Interno y el Lic. Pablo José Rojas Marín, Fiscal de dicha Comisión Especial, de modo que se escuche a los referidos integrantes,” transcriben las mismas a continuación:

1. **Oficio AIMC 041-2010:** “El 5 de febrero expiró el plazo reglamentario para que la Comisión de Festejos Populares 2009-2010 presentara su liquidación ante esta Auditoría Interna, sin que a la fecha cumpliera con lo establecido ni tampoco realizara el traspaso a cuentas municipales de sus utilidades. El 15 de febrero de los corrientes, así fue informado al Concejo Municipal mediante oficio AIMC 031-2010, sin ningún resultado. Siendo que la vigencia de la Comisión de Festejos expira un mes después de finalizados los festejos, se recomienda a esa Alcaldía, solicitar al Banco Nacional de Costa Rica, que congele la cuenta para evitar que eventualmente se giren dineros en la condición indicada.”
2. **Oficio AIMC 052-2010:** “Conforme se había comunicado al Concejo Municipal, en oficio AIMC 031-2010 del 15 de febrero de 2010, la Comisión de Festejos Populares 2009-2010, no ha entregado aún la liquidación correspondiente, según dispone el “Manual de Operaciones para las Comisiones de Festejos Populares” publicado en La Gaceta Nro. 157, del 16 de agosto de 2006. Al efecto, contaban a más tardar con treinta días naturales después de la finalización de los festejos populares para la entrega en Auditoría Interna de los correspondientes registros, comprobantes y justificantes para su revisión. Siendo que

han transcurrido más de dos meses desde la finalización de los Festejos Populares 2009-2010, sin que se tengan noticias sobre el destino de los dineros recaudados en la actividad, ese Concejo como superior jerárquico de la Comisión de Festejos, está en deber de iniciar de inmediato las acciones que en derecho correspondan. No se omite manifestar, que la eventual responsabilidad es solidaria y subsidiaria.”

Presidente del Concejo: “Vamos a obviar el punto del señor Auditor. Sigue el...”

Mora León: “Yo quisiera solicitarle, verdaderamente, con mucho respeto, yo no sé si tenemos que obviar el punto del señor Auditor. Yo diría que no deberíamos, porque hemos obviado muchos puntos y, ¿verdad? Y a mí me parece que éste, yo no quisiera que lo dejáramos pasar por alto y si quisiera solicitar que hiciéramos una llamada de atención al señor Auditor...”

Presidente del Concejo: “Perdón, es que no terminé, era obviar la lectura, las dos notas que se incorporen, Allan, pero, yo estoy de acuerdo en su posición, porque el señor Auditor está en la obligación, porque nosotros no le dijimos a él en ningún momento, que viniera a opinar, simplemente lo llamamos para que estuviera presente y no, como él lo dice, que el artículo 34 mencionado, pues para eso no lo estamos convocando. Tampoco lo estamos convocando para que nos diga cómo... La idea era que estuviera presente aquí nada más. Si se le hubiera dicho que para escuchar comentarios, ya sería diferente, pero, es claro que el acuerdo fue para que viniera. Entonces, me parece, no sé si eso lo podemos dejar para el martes, para hacer la moción respectiva para una amonestación verbal, porque en realidad él debió hacerse presente y nadie le puede abrir la boca a la fuerza. Bueno, continuamos, voy a darle lectura al informe del Fiscal.”

ARTÍCULO 2º.- INFORME DE LABORES DE LA FISCALÍA DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.-

Se da lectura al “informe de labores” que remite el Lic. Pablo José Rojas Marín, Fiscal de la Comisión de Festejos Populares 2009-2010 y que en vista de la situación de la misma, se transcribe textualmente: *“Previamente formulo un atento y respetuoso saludo, con agradecimiento en de haberse me nombrado en dicha Comisión. Seguidamente paso a rendir mi respectivo informe: 1.- En términos generales, dicha Comisión distó mucho en cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, por las siguientes razones: a).- El Presidente Señor Alessandro Semeraro Pastore, se tomaba atribuciones en forma personal, ignorando que tal Comisión era un cuerpo colegiado conforme así lo establece y sobre ese marco legal lo impone la Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal, para muestra está el recurso de amparo promovido por los personeros de la embotelladora “Coca Cola”, en donde se señala las conversaciones y reuniones sostenida por el Señor Semeraro Pastore con dichos funcionarios, para el debido patrocinio; b).- La obstaculización a la Comisión para negociar con el Señor José Antonio Oconitrillo Conejo representante legal de la sociedad anónima “Maquiladora Tocconi”, el alquiler de un espacio físico para la instalación de los respectivos “chinamos”, cuyo contrato fue presentado el primer día de los remates, quedando la Comisión sin la debida opción de una mejor negociación, todo ello se evidenció en las constantes interferencias del señor Oconitrillo en las actuaciones de dicha Comisión; c).- anuencia de pagos sin el debido respaldo de acuerdos a título personal; d).- manifestaciones de parte de la Tesorera Grettel Mora Mora, sobre supuestos cobros por parte del Presidente Semeraro Pastore a “chinameros”, lo que no se pudo constatar, a falta de pruebas por parte del suscrito; e).- Manifiesta molestia por parte de personeros de la Empresa Cervecería Costa Rica, por conducta infidente de parte del Presidente Semeraro Pastore; f).- Como observación es de hacer notar la conducta inaceptable de parte del Presidente Semeraro Pastore, y que me fuera informado por parte del Guarda del edificio del Palacio Municipal, señor Alexander Ramos Mora, en cuanto a las conversaciones que el Presidente Semeraro Pastore sostenía en las afuera del edificio con potenciales oferentes para la adjudicación de puestos dentro del campo ferial; g).- Al Señor Presidente Semeraro Pastore, se le hizo entrega de un número indeterminado*

de entradas de cortesía, para asistir a las actividades del "Chinamo", que supuestamente debían de estar bajo el control y distribución por parte de la Comisión, pero no fue así. Esto y más actuaciones que a título personal aunque insignificantes, demostraban su "yoyismo", dejando en mal predicado las actuaciones que como Comisión Especial de Festejos Populares tenía por derecho y deber en actuar, pero que el señor Presidente Semeraro Pastore, como repito se tomaba atribuciones las cuales lógicamente no aparecían en los respectivos acuerdos de Comisión; h).- para concluir en cuanto a las labores de dicha Comisión, los gastos debían justificarse mediante los respectivos acuerdos, por ello las actas, supongo yo, se demoraron; j).- El Señor Semeraro Pastore, fue agredido físicamente, pero no nos dijo, quien o quienes y cuáles fueron los motivos o circunstancias; El Señor Presidente Semeraro Pastore no trajo a conocimiento de la Comisión la discusión y aprobación de contratos de patrocinio. Todo lo anterior es lo que por el momento puedo rescatar de mi memoria; k).- A la fecha de hoy, no se ha entregado la oficina por inventario de parte del Señor Presidente Alessandro Semeraro Pastore, quien mediante el respectivo inventario por el que fuera recibida la misma. De lo anterior, en invocación del principio de la, objetividad y transparencia, en la búsqueda de la verdad real, cuanto a lo que concierne al informe financiero contable y su responsable rendición de cuentas, se hace menester pedir entrega del balance dicho, si a lo anterior, sumamos que la Comisión tenía problemas de papelería, al restarle eficiencia y eficacia en su gestión a la Comisión por parte del Alcalde de Curridabat, al carecer de dinero para la adquisición de papelería y equipo de oficina con la que necesariamente debía contar, para una gestión, así como la emisión de cheque fuera de las sesiones, qué deberá ser .informada por parte de quienes tuvieron participación. Como comentario final es el caso de la Comisión Especial de Festejos Populares "Curridabat 2009-2010" como así se dijo quedó consignada en una grabación obtenida en su despacho con algunos miembros de la Comisión. El Alcalde de Curridabat asimismo autorizó la apertura de un local ubicado dentro del campo ferial de Curridabat, negocio en ese momento llamado More Fire, en donde el día 23 de diciembre pasado, se protagonizó un incidente interviniendo para ello las fuerzas del orden público. 2.- Por último, las inaceptables actuaciones de la Tesorera de dicha Comisión, Señora Grettel Mora Mora, llena de ausencias injustificadas, confección de cheques, constantemente mal hechos, ocasionando trastorno en el debido y pronto pago. Asimismo la ausencia de actas de remate. Una de las razones por lo que estimo no ha habido la correspondiente rendición de cuentas en su momento, fue par falta de coordinación can la Cantadora María Balbina Chaves Cordera, así mismo la falta de informe cantable referente a las actividades de remates de espacios para "chinamos", para cuadrar el informe justificada de gastos y entradas, primeramente par un viaje anticipado de dicha profesional, y atrás por razones que aún desconozco, pero que es buena solicitar al Presidente Semeraro Pastore en su debida rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES: 2.- Estimo a).- que los señores Alessandro Semeraro Pastore, Grettel Mora Mora y Esaú Díaz Ramírez, a éste última por no. haberse presentado en la sucesivo a formar parte de la Comisión sin justificación alguna, no. deben volver a ser tomados en cuenta para integrar comisiones especiales de festejas populares que realice la Municipalidad de Curridabat; b).- llevar al Ministerio. Pública a las señores Bachiller Edgar Eduardo Mora Altamirano y al Ingeniero Carlos Nuñez Castro, por el probable delito de peculado en grado de tentativa en daño de la Municipalidad de Curridabat; c).- También llevar al Ministerio Pública al Alcalde de Curridabat Bachiller Edgar Eduardo. Mora Altamirano, por evadir el acuerdo municipal, en cuanto a su gestión ante la Comisión Especial de Festejos Populares "Curridabat 2009-2010" en facilitar todo lo concerniente a dicha Comisión para su actividad. 3. Que los remates de espacios para la ubicación de "chinamos" se haga conforme al artículo 27 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, licitándose su concurso, empleando para ello un procedimiento más objetivo, transparente, en aras de la imparcialidad, con presentación previa del campo ferial y sus espacios a rematar en la debida individualización y ubicación, base del remate, fecha de apertura del concurso y cierre del mismo, presentando los oferentes el monto ofrecido debidamente en sobre sellado y presentado en la plataforma de servicios municipales. 4. En cuanto al espacio donde se ubica provisionalmente la Comisión especial de Festejos Populares de Nuestro Cantón,

opino opcional mente, la compra o alquiler de un contenedor o la construcción de una estructura, que albergue tanto las oficinas de la Comisión como de la Cruz Roja. Si bien es cierto, sin interés alguno, y con mucho gusto, y repito a cambio de nada, el Licenciado Gerardo Quesada Monge, propietario del paqueo público y oficina de abogados, ha facilitado anteriormente un espacio donde ubicar provisionalmente la oficina de la Comisión, no es saludable que se de tal situación, que podría entre otras cosas generar algún grado de mal entendido o maledicencia. Si bien es cierto, la demostrada integridad del Licenciado Quesada Monge no ha sido cuestionada la verdad es que un espacio de su propiedad fue alquilado para realizar ventas dentro del campo ferial, lo que pudo haber producido algún tipo de problema. 5. Al Auditor Interno conforme al artículo 22 inciso d) de la ley General de Control Interno y por ser dicha Comisión dependiente en un todo del jerarca del cual depende, ser más accesible a las consultas que generen su asesoramiento. Provisionalmente dejo presentado el correspondiente informe para el cual si se considera indispensable y necesaria mi presencia darle mayor explicación y así poder dicho Concejo poderse apreciar con mayor amplitud, a falta de alguna omisión o claridad en la presente exposición. Atentamente, Lic. Pablo José Rojas Marín.”

Habla el Fiscal de la Comisión, Lic. Pablo José Rojas Marín: “Se dice en el derecho que la petición de aclaración y adición, es cuando lo oscuro no está claro y lo omiso no está agregado. Conforme a los antecedentes del informe mío, están sendas notas remitidas por el Auditor Interno de la Municipalidad, donde hacía ver que había pasado tiempo suficiente, para que se hiciese la liquidación total – así lo entiendo yo – de las actividades de la Comisión Especial de Festejos Populares Curridabat 2009 – 2010. Efectivamente, según el tratado del reglamento, teníamos que terminar el 5 de febrero, tiempo en el cual, a nosotros nos caducaba la condición de funcionarios públicos por tal razón. Entonces, efectivamente, yo he rendido el informe, del cual aquí estoy para hacerlo propio en un todo y a disposición de ustedes, para aclarar lo que ustedes crean pertinente o para adicionar lo que también ustedes quieran.”

ARTÍCULO 3º.- OFICIOS DE LA SEÑORITA STEPHANY RAMÍREZ MARIÑO.-

De seguido, se permite la Sra. Stephany Ramírez Mariño, leer los siguientes documentos que textualmente dicen: 1.- Trámite 3161.- *“Reciban un saludo de mí parte y a la vez en mí condición de secretaria, hago llegar a sus manos el informe general del puesto para el cual fui asignada, en la Comisión Especial de Festejos Populares de Curridabat 2009-2010. Este período la Comisión tuvo muchos inconvenientes para cumplir de una forma efectiva su labor; por las razones que seguidamente menciono: a) Como es de su conocimiento la Comisión no cuenta con el capital necesario para la compra de papelería y la logística indispensable para iniciar su labor. Nosotros como comisión como en años anteriores acudimos a ustedes para el préstamo de ₡1.000.000.00; y ustedes tomaron un acuerdo y dieron la declaratoria de firmeza, pero la administración negó toda la cooperación a nuestra comisión. b) Se suscitó un problema con la negociación del alquiler del terreno con la Maquiladora Tocconi (GRUPO SAMA), el cual era representada por el Sr. José Oconitrillo Conejo, ya que este señor interfería de forma indebida las actuaciones de la Comisión, las cuales no le corresponden. e) El retraso de las actas y la entrega de papelería se debe a que la Sra. Grettel Mora Mora Tesorera y el Sr. Alessandro Semeraro Pastore en su condición de presidente emitieron pagos fuera de talonarios de órdenes de pago y los comprobantes de ingresos, no estuvieron listos en su debido tiempo, por falta de eficiencia por parte de la Sra. Tesorera. d) Las constantes ausencias injustificadas de la Sra. Mora Mora impidió los pagos a tiempo provocando serias discusiones con varias entidades como lo son AYA y la CNFL. Además de su falta de conocimiento al realizar un cheque, ya que se realizaron tres cheques o más para un mismo pago, por que el banco hacía devolución por que se realizaban de forma incorrecta. Esto provocando la nulidad de varios cheques. e) El Sr. Esaú Díaz Ramírez el cual se le asigno el cargo de contador, nunca presento una carta renunciando a su puesto, por lo cual en todas las sesiones aparece como ausente, ya que el Sr. Díaz Ramírez hizo abandono a su cargo. f) A la comisión se le fue interpuesto un recurso de amparo por parte de COCA COLA FEMSA COSTA RICA, ya que*

ellos alegan haber tenido conversaciones con el Sr. Semeraro Pastore, por el patrocinio del producto durante los festejos populares 2009-2010. Dichas reuniones no fueron en sesión de la comisión, por lo cual nosotros los miembros de la comisión no teníamos conociendo hasta la notificación de la sala Constitucional. Además la empresa anteriormente mencionada solicitó la documentación referente al patrocinio, por lo cual enviaron a un "abogado" alegando ser el representante legal de dicha empresa, sin presentar un poder legal y su carné de agremiado al colegio de abogados el cual indicara que él era el responsable legal de la compañía. El recurso de amparo fue notificado en forma personal a cada uno de los miembros de la Comisión, por lo cual era responsabilidad de cada miembro, responder dicho recurso. g) El día del primer remate de puestos se le indicó al Sr. Semeraro Pastore que no se puede tener ninguna conversación antes de la realización del mismo con ningún oferente, el cual el Sr. Semeraro Pastore hizo caso omiso a este sugerencia. h) Por falta de coordinación, y de eficiencia por parte de las constantes ausencias de la sra. tesorera se retraso la entrega de la documentación, ya que se debían verificar los cheques nulos y emitidos, para ubicarlos en las actas correspondientes, ya que como repito no los emitieron en los días correspondientes, por lo cual tuve que verificar las fechas. i) Referente a la oficina que tuvo la comisión en el campo ferial, debo decir que el Sr. Licdo. Gerardo Quesada Monge, tuvo la amabilidad de brindarnos un espacio para la ubicación de la misma, pero no es lo apropiado para tener la documentación de un órgano colegiado el cual forma parte de un ente público. Agradeciendo de antemano su confianza en mí persona, para desempeñar una función tan importante y deseándoles éxitos y bendiciones, se despide muy atentamente, Stephany Ramírez Mariño, cédula 114150221, Teléfono 88508539.” **2.- Trámite 3162.-** “Reciban un saludo de mi parte y a la vez quiero hacer de su conocimiento que los activos municipales, los cuales son a forma de préstamo a la Comisión de Festejos 2009-2010, debían ser entregados por el Sr. Alessandro Semeraro Pastore, en su condición de presidente de dicha comisión. El día 9 de marzo de 2010, estuvimos reunidos el Licda. Pablo Rojas Marín, M^a Balbina Chaves Cordero y mi persona, para ayudarle al Sr. Semeraro Pastore en la realización del inventario y para que el firmara las actas que por motivos ya expresados en mi informe no estuvieron listas a tiempo, pero él nunca se presentó. Dándole nosotros, una hora de tiempo para que hiciera acto de presencia. Por tal motivo, se hace entrega el día de hoy los activos por parte del Sr. Semeraro Pastore, por las razones anteriormente mencionadas. Agradeciendo de antemano y a la vez deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, se despide muy atentamente, Stephany Ramírez Mariño, Cédula 114150221, Teléfono 88508539.”

Añade verbalmente, la señorita Ramírez Mariño, que ayer hizo entrega a la Secretaria del Auditor, señora Evelyn Monge López, “ella montó lista de mi papelería, lo que me correspondía a mí como Secretaria. De hecho el lunes, el Auditor me llamó para que viniera, porque ellos tienen que hacer una lista específica de todo lo que yo les entregué, entonces tuve que venirla a firmar, pero ya está todo entregado, lo que me corresponde a mí. Aquí tengo la llave de la oficina.”

ARTÍCULO 4º.- EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA GRETTEL MORA MORA.-

A continuación, hace uso de la palabra la señora Grettel Mora Mora: “Debido al informe de don Pablo Rojas Marín, muy acertado, de verdad, al igual que Stephany, yo quiero expresar que si bien empecé con mucho entusiasmo, porque para mí fue un honor, sinceramente se me cae la cara de vergüenza con ustedes y nunca más me verán metida en una comisión. Mis ausencias se debieron a que el 31 de octubre, mi hijo Greivin Arroyo Mora, tuvo un grave accidente de tránsito, que lo mantuvo en coma durante seis días. Como madre responsable que soy, me vi obligada, obviamente, a estar con él día y noche, durante 17 días en que duró su internamiento. Posteriormente evité ausentarme debido a mi puesto, pero a principios de este año, desgraciadamente me enfermé de bronconeumonía, que también me obligó a ausentarme por dos semanas. Posterior a los cheques omitidos que se daban, ellos llegaban a mi casa y yo los firmaba en mi casa. Esto quiere decir... o sea, llegaba la señora Balbina, junto con Stephany también, a hacer cheques, ¿verdad? En cuanto a mi firma, sí les tengo que decir, que tuve un error gravísimo,

porque la firma que salió ese día en esa ... yo estaba... o sea, mi firma no era esa. Entonces, yo sacaba los cheques, desgraciadamente yo tenía que sacarlos con esa firma, entonces, nunca me daba la firma. Trabajé muy conjuntamente con – lo quiero hacer público – la labor de María Albina, que fue la contadora. De hecho, yo le pasé a ella un cuadrito, cuando estaba, cheques,... para cuál, el monto, toda una especificación, y ella más bien me felicitó y me dijo, Grettel, más bien, esa era mi labor. Ella dijo en una sesión, que ella hacía toda la parte contable, como en años anteriores que habían trabajado. Les puedo decir que ésta es mi tercera labor como miembro de una comisión. Ustedes pueden averiguar, perfectamente, yo estuve como primer vocal en el barrio Bolívar, donde yo vivía antes. Tengo 11 años de vivir en Curridabat, gracias a Dios, pero nunca me había pasado algo así. Es más, ni en la Corte había estado. Y ahora más bien, sí... por muchas cosas, principalmente por lo de... ¿verdad? Sí se me cae la cara de vergüenza, porque nunca, nunca, - me siento como interrogada, ¿verdad? – he pasado por nada de esto. Incluso, también, ahí estuvieron con los festejos del barrio Bolívar y ahí estuve como organizadora. Entonces, asumo lo que me corresponde en la parte de mis ausencias, siento que son ausencias justificadas, gracias a Dios, en toda la parte contable estuvo muy bien, cerró Albina y gracias a Dios aprendí mucho de ella. También quiero hacer hincapié aquí que el señor Esaú Díaz Ramírez me enseñó mucho, durante el poquito tiempo que él estuvo, porque fue muy honesto y sincero conmigo, que era lo que se andaba buscando, en sesiones parecíamos todos como perros y gatos y así no se puede trabajar. Más bien, una sinceramente venía por aquello de que se necesitara una firma, pero sinceramente, al final no deseaba ni venir.”

ARTÍCULO 5º.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR ESAÚ DÍAZ RAMÍREZ.-

De seguido, el señor Esaú Díaz Ramírez: “Jamás imaginé yo que en una comisión de festejos como ésta, hubiera tanto problema y tanto desorden. Ya lo hace ver don Pablo en su informe, desde un principio comenzaron los problemas, no había dinero para iniciar. Ustedes se dieron cuenta que incluso, cuando yo fui juramentado, ya me habían nombrado contador. Desmotivadamente totalmente, no hay fondos, - se decía – y era un problema si uno le hablaba al Alcalde, porque decían que uno era “uña y mugre” con el Alcalde, había que andarse cuidando y todo eso era desmotivante. Los roces internos fuertes, ¿por qué? Porque la intransigencia del señor Presidente (de la comisión) no daba más que campo a la discusión, porque si nosotros opinábamos distinto, ya había un problema, hasta de levantarse uno y casi cometer un error, lo cual era demasiado cansino. En mi caso les pido disculpas porque me ausenté, realmente desmotivado, enojado en todo. Entonces, decidí no volver, pues pensé que las comisiones se regían igual que las sesiones del Concejo, que si uno no se presenta en dos meses queda fuera. Mi última reunión fue el miércoles 16 de diciembre, de ahí en adelante yo no me doy cuenta de nada, hasta ahora que me vengo a dar cuenta de todo lo que sucedió posteriormente, que fue cuando fue lo fuerte, ya dentro de los festejos, antes fueron los remates y esas cosas, era bastante, porque desde un principio hubo problema con no contratar a un administrador, ese fue para mí el error más grande, ¿por qué? Porque entonces nosotros teníamos que administrar también, como comisión. Y al no poder yo dedicar el tiempo necesario a esa comisión que lo que requerían era prácticamente casi a tiempo completo, yo no podía hacerlo. El señor Pablo se enojó conmigo una vez por teléfono y me dijo que mejor me fuera, así como es Pablo de franco. Ahora más bien le agradezco y lo que él anota sobre mi persona tiene toda la razón. Hice la renuncia pero por cosas de la vida no la presenté y ese fue mi error, pero como dicen vulgarmente, es mejor “aquí corrió que aquí murió.” Más bien, les agradezco, y felicito a los que lograron terminar la función de la comisión, porque el asunto no era nada fácil. Ahora me doy cuenta todo lo sucedido y realmente duele porque la idea era hacer el mejor trabajo. Les pido disculpas por no haber presentado la renuncia y por supuesto, agradezco que me hayan tomado en cuenta cuando me nombraron como miembro de la comisión, lo cual no cumplí.”

ARTÍCULO 6º.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR ALESSANDRO RAFAELE SEMERARO PASTORE.-

El señor Alessandro Rafaele Semeraro Pastore: “Aquí como que nada más apuntalan al presidente. Muchas gracias, está bien, no hay ningún problema. El asunto está así, que desde un principio dije que no quería ser presidente, porque de leyes no conozco nada, yo soy más operativo que administrativo, si ustedes me ayudan con gusto lo haré, pero bueno, la comisión, como dicen, nunca fue una buena comisión, cada quien cogía para su saco, o cada quién halaba para ver cuál mecate o cuál era mejor; no hubo un cuerpo de trabajo, la cuestión esa de la demanda de Coca Cola, reuniones, ¿cuáles reuniones? Si ellos mismos lo saben y estoy claro, que las reuniones que tuvimos, fueron en el comedor, que estaban ellos ahí presentes y lo que ofreció la Coca Cola,. Ahora, uno o nosotros como comisión, como dice aquí, “yoyito” que ese fue el apodo que me pusieron, “yoyito, yoyito”. Claro, yo tenía el 100%, les dije a ellos, para actuar en la comisión hasta donde me dolía el cuerpo, los huesos, estaba yo, con gusto. Por eso me han puesto “yoyito” y se los agradezco mí eso me duele, me va ni me viene, al vino, vino, y al pan, pan. Ahora, con estas reuniones, sí, las reuniones estuvieron aquí, estuvieron presentes también mis compañeros, no sólo Semeraro, - como se dice en el informe – de Coca Cola. Adicional a eso, no sólo Coca Cola vino, sino la cervecería, vino Big Cola, se estuvo negociando con todos, porque una comisión no puede negociar con una sola entidad, tiene que ser de tres a más, tipo como cotizaciones, ahí lo dice, si es que no estoy equivocado, ¿verdad? Estuvo Big Cola, estuvo Dos Pinos, estuvo Coronado, estuvo la cervecería, estuvo Coca Cola, ninguna entró, ¿por qué? Porque se pedía, ¿qué es el asunto de eso? Ok, ¿Coca Cola qué decía? Ok, nosotros les ponemos a ustedes los toldos, los chinamos, los..., los congeladores y eso, y punto. Pero eso no es para nosotros como comisión, la comisión tenía que ganar algo en sí, en la cual, que sea fruto para la comisión. Entonces se ven otras cartas, otras cotizaciones, se ven otras marcas. Coronado nos dijo que no entraba en ese sentido. ¿Quién entró? Cervecería, cervecería, esas son las habladas que dicen. Ok, cervecería, ¿qué ofrecía? Lo mismo que todos, que toldo, que esto, que vallas publicitarias, que refrigeradores, que congeladores, que los chinamos, todo eso lo ofrecía cervecería. Adicional a eso, 100 estañones que pedían para el campo ferial, ¿por qué 100 estañones? Para estañones de basura, más quinientas bolsas de basura, Coca Cola no dio eso, Coronado no dio eso, Dos Pinos no dio eso. Si la cervecería dio todo eso, lógico que nos vamos hacia cervecería. Cervecería dio el dinero para pintar y poner la malla que ustedes bien lo saben y yo vine a decirles a ustedes, la vez que vine aquí a explicarles cuál era el plan de operación de la comisión 2009 – 2010 y cómo iban a hacerse los remates y cuánto era más o menos el monto y el porcentaje de uno y otro y cómo quedaba, no es como dice aquí que nadie conocía el contrato del tal señor Oconitrillo, si él incluso fue a hablar con el señor Oconitrillo, el señor Fiscal, (Pablo José Rojas Marín) Así es y todos podían ir, eso es abierto, no es sólo el presidente, el presidente, no. Esa comisión, estamos de acuerdo, pero como era “yo, yo, yo”, está bien, no hay ningún problema, pero todos conocen y todos conocían el contrato con Oconitrillo, con cervecería, con Zepol, con As de Oros, con todos esos. Yo no me iba a dejar que sólo la publicidad, ey, ¿con sólo la publicidad me vas a poner los chinamos y eso? No, la cervecería dio el quita y pone de la malla completa, sólo ahí era millón trescientos cincuenta que se le iban a la comisión, eso no lo ven. Quinientos kilos de bolsas de basura, sólo quinientos kilos de bolsas de basura, el kilo estaba a ¢1.670. Ellos dieron quinientos kilos, adicional a eso, no se dieron cuenta que faltaban más bolsas y regalaron cincuenta kilos más todavía, no fueron 500, sino 550 que se gastaron ahí. Los cien estañones los dieron, si nosotros no teníamos los estañones, teníamos que ver, o alquilarlos o comprarlos, cada estañón, ¿cuánto valía en ese entonces, en diciembre? Porque en esa época todo se dispara, porque no hay, hay muchos eventos en diciembre y nadie tenía, hasta el señor Robertino, de la cervecería, que me dice, Semeraro, estamos en carrera para conseguir los estañones que ofrecimos, porque cada uno cuesta ¢10 mil, normal, ahora en este evento, pero en eventos especiales, en diciembre, cuesta de doce a catorce y ellos los prestaron, ellos nos dieron las bolsas. Ahora, hay otro asunto, con lo de la oficina, lo de la oficina siempre se ha hecho y ustedes saben muy bien, hay ciertos regidores y regidoras que han llegado a la oficina en diciembre, tanto a la de aquí como al campo ferial directamente. El año pasado, recuerden que estábamos metidos en “hot fire”, el antepasado, y el año pasado ¿dónde es que estuvimos?”

Regidora María Luisa Elizondo Ureña: “Es lamentable que personas tan especiales como ustedes – nos lo dijo la compañera Grettel – hayan entrado todos llenos de entusiasmo a trabajar y por una u otra razón, no hayan logrado el objetivo principal que originalmente se propusieron. El inicio del punto de partida de los desaciertos de la comisión, lógicamente, parten desde el momento en que el señor Alcalde no les dio el apoyo, a pesar de que nosotros, no sé si en dos o tres sesiones, tomamos acuerdos para que se les apoyara como comisión, empezando por el préstamo que siempre se ha dado, la limpieza del lote, bueno, una serie de acuerdos que tomamos para que se les apoyara, pero por lo visto no tuvieron ese apoyo, que lamentablemente, tuvieron ganancias y gracias a Dios que así fue, pero el Alcalde es el que va a distribuir de acuerdo a los Concejos de Distrito. Pero bueno, en todas las organizaciones, el papel del Fiscal es el más espinoso, porque es el que levanta más roncha y tiene que existir. En ese caso, a esta comisión le tocó al Lic. Pablo Rojas Marín, que tiene que puntualmente señalar lo que no se manejó bien. Considero que el señor Semeraro, ahorita no quisiera yo saber detalles, pero lo que lamento es el informe, que no se haya presentado a tiempo. Considero que la labor suya, viéndolo desde alguna perspectiva, a lo mejor tuvo que asumir eso, dado que no todos estaban empatinados y la señora (Grettel) Mora, por una razón muy justificada, cualquiera deja botado eso en relación con la salud de un hijo, pero tal vez, debió más bien renunciado, porque no se puede quedar bien ni con Dios ni con el diablo, y si uno tiene una situación tan dura como esa, es mejor renunciar. Pero probablemente, el señor Semeraro tuvo que asumir cosas de la gente que no estuvo a la par. De todas maneras, lo que quiero que conste es, a los que trabajaron, agradecerles, porque realmente, fuimos nosotros quienes los nombramos e intentamos darles el apoyo a través de la Administración, pero no pudimos hacer nada más. Lo que sí lamento es el informe y lo que ahorita estamos pidiendo, dado que ya se cumplió el tiempo establecido y el auditor nos está presionando.”

Regidora Dubilia Mora León: “Primero que nada, darles las gracias, pero siento que a don Pablo (Rojas Marín) le cogió tarde, porque debió ser desde un principio, igual a Esaú (Díaz Ramírez) porque ambos saben, como yo, que se comparte responsabilidad y tanto peca el hechor como el consentidor. Pero una de las cosas que quiero aclarar, es que Dubilia Mora León nunca se ha arremido a una comisión, ni siquiera fui a Zapote. Le agradezco el informe muy certero, con puntos sobre las “íes” pero no puedo dejar de manifestar que ustedes eran las personas de más experiencia, me quedaste debiendo, Esaú, porque no es con disculparse ahora. Lamento mucho su situación, doña Grettel (Mora Mora), pero debió renunciar. Don Pablo, usted no debió permitir que ella firmara un solo cheque en su casa. Sobre el informe, sé que el de Pablo está bien como Fiscal, pero el de la comisión debe ser en conjunto. ¿Cuánto se va a entregar? No sé por qué se habla de distribución de plata, si no se sabe todavía.”

Regidor Suplente Edgar Arturo Obregón Rojas: “Ya el señor Semeraro había adquirido experiencia, cuando corriendo y angustiado a presentar un informe de Fiscalía en aquel momento, ¿verdad? Cualquiera diría que usted desarrolló entonces una experiencia tremenda como fiscal, y ahora, simplemente, a mí en lo personal, me causa tremenda decepción e inquietud, que venga ahora, don Pablo Rojas Marín, Fiscal de esta comisión, a hacerle ese cuestionamiento. Pero no solamente el señor Fiscal: Las palabras de la señorita Stephany, con sus dos informes que acaba de leer, lo que acaba de decir don Esaú, lo que dijo doña Grettel, lo deja a usted muy mal parado. ¿Cómo es posible que un año antes vino aquí a decirle al Concejo “me oyen, porque la comisión es un desastre y yo no quiero estar en esa comisión “ y hasta presentó la renuncia como Fiscal. Sin embargo, hoy día vienen ellos y lo cuestionan hasta decir basta. ¿Cómo es posible, que en este momento, aquí se diga que usted tenía componendas oscuras tras el portón de la municipalidad? Son cosas muy graves. Usted tiene que tener muy claras, las consecuencias legales que esto le puede traer a su persona. Quizá no soy nadie para juzgarlo, pero si el auditor pidió congelar la cuenta del banco, ya eso dice mucho. Es sumamente delicado que no se haya presentado, de parte suya y vea que no lo digo yo, lo están diciendo en pleno sus compañeros de comisión, a usted lo están cuestionando ellos, no el Concejo. La preocupación de nosotros es que tres meses

después, usted, como presidente de la comisión, se niega a presentar ante este Concejo, el informe de liquidación total, el balance. ¿Puede usted decirle al Concejo en este momento, si hay ganancias o pérdidas?”

Semeraro Pastore: Ganancias.

Obregón Rojas: Bueno, demuéstrelo.

Regidora Azucena Mora Araya: “Tenemos que recordar que esto no es un juicio y es muy feo, por ustedes que están ahí sentados, que oigan esto, si fueron los propios regidores quienes los escogieron a ustedes. Entonces, yo pienso que también, por una armonía que tenemos todos, como dice la ley, somos solidarios. Me da pena cuando uno escucha informes para allá y para acá, porque la cuerda se saca al inicio, no al final. Yo pienso que si en algún momento, el señor presidente de la comisión no estaba cumpliendo, ustedes tenían la obligación y la responsabilidad, al inicio, de pedir la destitución de él, no al final. Yo creo que lo que se está dando hoy aquí, es feo entre ustedes, es algo de lo que no se debe hacer como trabajo en equipo. O sea, no tuvieron la capacidad de trabajar en equipo. Si el señor Fiscal no presenta ese informe, nadie se da cuenta de lo que estaba pasando. Pero ustedes debieron presentar el informe una vez terminados los festejos populares. La secretaria debió haber presentado su informe con anticipación, diciendo que lo hacía incompleto porque le faltaba esto, esto, o lo otro, pero no ayer. Que la señora tesorera, aunque entiendo su situación, porque yo también tengo hijos, pero también, al venir a juramentarse adquirió responsabilidad. Cuando caducó el tiempo, no debieron esperar a que el auditor les enviara ninguna nota, porque los hizo quedar mal. También Esaú, como bien lo dijo don Pablo, no debió retirarse, sino renunciar y dar el pase a otras personas, pues no sé qué pasa, pero todo el mundo se mata por estar en la comisión de festejos, no sabemos por qué. Ustedes hicieron un mal trabajo en equipo, porque eso de tirarse unos a otros no debería darse, debieron arreglar las cosas en la casa, ahí en la oficina, o haberlo dicho el presidente, que estaban funcionando mal y pedir la destitución, si es que la secretaria no estaba haciendo esto o lo otro, si Esaú no estaba yendo a sesiones, pero no hoy. También quiero decirles una cosa con el corazón: Los felicito, a pesar de lo que acabo de decir, porque ustedes no tuvieron el apoyo administrativo, no tuvieron el dinero que sí se les dio a las comisiones anteriores, no tuvieron asesoría legal administrativa, porque, yo he visto aquí que siempre se les ha abierto órganos directores a las demás comisiones y al final se les ha librado de toda culpa. En conclusión, ustedes trabajaron con las uñas y pese a los problemas, lograron su objetivo y aunque la Administración les haya puesto todos los obstáculos, esa plata va a entrar a la Administración y ésta la va a dedicar a algún proyecto. Me hubiera encantado, ojalá, cuando yo veo estos “burumbumbunes” y veo que el auditor no viene, pareciera una maraña para que aquí no se puedan destinar vía moción esos dineros que por medio de ustedes se sacaron para que se haga un proyecto antes de que dejemos este Concejo Municipal. Y otra cosa, no veo a nadie diciendo: El informe de la Comisión de Festejos ya se presentó. Y no me gusta escuchar discusiones entre compañeros. Lo que necesito personalmente, es que alguien me diga si se presentó el informe ya. Por pedacitos no se puede, no, la comisión no sé qué va a hacer, pero se van a tener que reunir y presentar un informe para ayer, porque si no esto se va a ir y van a tener responsabilidades y nosotros, como les nombramos a ustedes, también la tenemos en forma solidaria.”

Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez: “No deberían ustedes ser criticados, tras de que dejaron el pellejo en esa comisión, todavía hoy que tengan ustedes críticas. Tal vez, debimos nombrarles un jefe o procurar otro presidente, porque si el presidente no sirve, tenía que haberse sustituido de inmediato. Pero lo que hicieron fue demasiado y yo les doy las gracias, porque sé lo que cuesta.”

Regidor Luis Ulderico Monge Díaz: “Más que darles las gracias, les quiero pedir disculpas por haberlos nombrado, a pesar de que, para mí las comisiones no deberían existir. El primer problema que ustedes tuvieron fue el tiempo que duramos en nombrar la comisión, los problemas

que tuvieron con la Administración, los obstáculos porque como no tuvieron opción de nombrarla, los problemas con San José, pero a pesar de todo eso, dejaron ganancias. ¡Qué tal que no hubieran tenido problemas! A mí me hubiera preocupado si no hubieran sido criticados.”

Mora León: Señala que el informe del señor Pablo Rojas Marín “se las trae.” Dice inquietarle el intento del Alcalde para que se anulara la sesión. Por otro lado, afirma tener entendido que algunos de los miembros de la comisión fueron llamados por el secretario del Concejo, quien les dijo que no vinieran, porque esta sesión era solamente para ganarse la dieta. Le extraña por eso, que se pretendiera cerrar la sesión. No obstante, si eso fue así, solicita se manifieste aquí.

Presidente del Concejo: Comenta haberle dolido que el Alcalde empezó a poner “tropezones” a la comisión desde un principio, situación que posiblemente influyó para que no se pudiera alquilar el lote de calle Codina. Sin embargo, cree necesario ver todo el esfuerzo que hizo la comisión, razón por la que lamenta que se les tenga aquí como acusados, porque la idea era que el auditor escuchara, pero cada cual tiene que hacer lo suyo, es una cadena – acotó. Finalmente, les felicita pues a pesar de todo hicieron lo que pudieron. Les insta para que presenten el informe lo antes posible.

Los ex miembros de la comisión:

- **Semeraro Pastore:** Arguye que si el informe no fue suministrado, es porque el pasado lunes debieron reunirse a las 11:00 horas, pero en ese horario tiene dificultad por sus múltiples ocupaciones.

Presidente del Concejo: “Bueno, ¿está o no está el informe?”

- **Semeraro Pastore:** ¿Está o no está?
- **Rojas Marín:** El informe es de carácter financiero – contable, entonces, es albarda sobre aparejo, entonces, todo lo que se ha dicho sea el informe. Lo que me deja duda es por qué María Balbina le entregó a la secretaria toda la documentación en una bolsa para basura, pues todo eso es para amparar las actas. Entonces, creo que Stephany ha hecho un esfuerzo sobrehumano. Pero hay que decirle a María Balbina que tiene que presentarse a hacer la conciliación respectiva con la señora Grettel Mora Mora.
- **Ramírez Mariño:** María Balbina dejó talonarios, acuerdos de pago, un AMPO, etc. porque auditoría hizo un levantamiento y el informe contable lo tiene el auditor.
- **Díaz Ramírez:** Agradece las críticas, al igual que la comprensión. Referente al caso del secretario, asegura que nunca ha recibido una llamada de éste, salvo para pedirle el número de cédula. Al contrario, le agradece el respeto que siempre le ha demostrado.
- **Mora Mora:** Agradece y a la vez se disculpa. Respecto del secretario, niega haber recibido alguna llamada de él.

Mora León: Deja claro que fue de la misma comisión que nació el comentario sobre Sevilla Mora y así solicita se deje constando, porque le parece que cuando alguien hace un comentario de ese tipo debe sostenerlo.

Obregón Rojas: Aclara, por su parte, que nunca se presentó por ningún motivo a la oficina de la comisión, ni les buscó o tuvo alguna relación con sus miembros, excepto en las sesiones de este Concejo. No los felicita, porque “cuando uno asume un cargo y jura, sabe la responsabilidad que está asumiendo.”

Monge Díaz: Las entradas que me dieron no las disfrute, aunque estuve dando ...”

Al ser las 21:14 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO